

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 138-SCM-2019.

Alausí, 12 de noviembre de 2019.

Señores.

JEFES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 12 de noviembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: Considerando el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE. Art. 1.- Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADMC Alausí, suscriba el CONVENIO DE ENTREGA DE VALORES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.


Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
12-11-2019 14:40
Juri

GADM CANTÓN ALAUSÍ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN
03 03 2019
RECIBIDO
Por: Juri Hora: 14:20

GADM CANTÓN ALAUSÍ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
03 03 2019
Por: Juri Hora: 15:48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO
Fecha: 12/11/2019 Hora: 14:11

03 DIC 2019
14:23